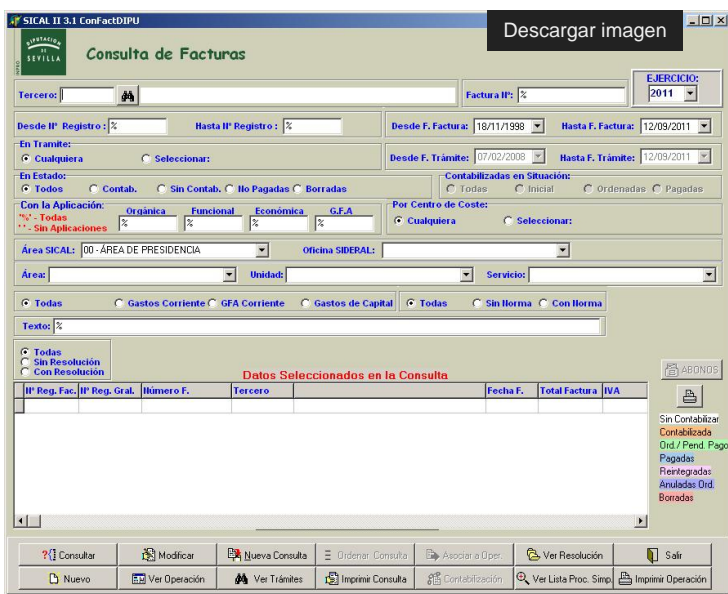


viernes, 09 de marzo de 2012

Nueva versión 3.2 del sistema informático de SICAL



La nueva versión 3.2 , introduce nueva opción que permite elaborar informe y ficheros de deudas pendientes de pago para enviar a Hacienda, de aplicación el día 15 de Marzo, establecidas en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendiente de pago con empresas y autónomos (BOE nº 48 25 de Febrero 2012).

Por otro lado, se han implementado las modificaciones en el modelo 347 (declaración anual de operaciones con terceras personas), producidas por la orden EHA/3378/2011 de 1 de Diciembre (BOE nº 298 del 12/12/2011)

Asimismo, se incluyen nuevas funcionalidades y/o versiones de los programas principales de gastos

La actualización de la versión está disponible en el Portal Provincial (Acceso restringido para Empleados y Ayuntamientos): Comunidades Municipales VERSIONES SICALII o Comunidades Sical II utedit VERSIONES SICALII